

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0003325

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

800 011

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 17 de junio de 1994, se ha otorgado ante la Notaria Unica del Cantón Naranjito, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A.";

QUE la Ab. Gisella Padovani Maridueña, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de GALAPAGOS, LACTEOS & CARNES "GALACARNES S.A.", con domicilio en la ciudad de Puerto Ayora, Isla de Santa Cruz, Archipiélago de Colón o Galápagos, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Unica del Cantón Naranjito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Puerto Ayora, Isla de Santa Cruz, Archipiélago de Colón o Galápagos: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Puerto Ayora, Isla de Santa Cruz, Archipiélago de Colón o Galápagos. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

05 AGO 1994

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCDEM/CMDEL